



*Acuerdo de 14 de mayo de 2019, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se amplía la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en el grado en Ingeniería Mecatrónica y en el grado de Ingeniería de la Organización Industrial para el curso 2019-2020.*

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y del artículo 114 de los Estatutos de la Universidad, el Consejo de Gobierno, por acuerdo de 22 de febrero de 2019, aprobó *la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados para el curso 2019-2020* [BOUZ 2-2019]. Con posterioridad al citado acuerdo, y con motivo de la puesta en marcha en el curso académico 2019-2020 de un nuevo programa conjunto en *Ingeniería Mecatrónica y en Ingeniería de Organización Industrial e Ingeniería Mecatrónica*, procede la ampliación de la oferta de plazas en el grado en *Ingeniería Mecatrónica* y en el *grado de Ingeniería de la Organización Industrial* dentro del margen previsto en el *Acuerdo de protocolo y buenas prácticas en el proceso de establecimiento de la oferta de plazas y titulaciones* que aplica la Conferencia General de Política Universitaria.

Por todo lo anterior, el Consejo de Gobierno acuerda ampliar para el curso académico 2019-2020 la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en el grado en *Ingeniería Mecatrónica* y en el *grado de Ingeniería de la Organización Industrial* a 66 plazas. De las 66 plazas ofertadas en cada uno de estos grados, diez se destinarán al programa conjunto, quedando la oferta académica de la siguiente manera:

- Grado en *Ingeniería Mecatrónica*, oferta total 56 plazas
- Grado en *Ingeniería de Organización Industrial*, oferta total 56 plazas
- Programa conjunto en *Ingeniería Mecatrónica y en Ingeniería de la Organización Industrial (MeclOI)*, oferta total 10 plazas.